

ADENDA AL PROSPECTO



METALURGICA SERGIO STRAPAZZON SRL

[HTTP://WWW.TZRBOMBAS.COM/](http://www.tzrbombas.com/)

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE II POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 200.000 (DOSCIENTOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS).

Se comunica al público inversor que la presente adenda incorpora cierta información al Prospecto de Emisión de fecha 25 de octubre de 2018, publicado en la misma fecha en la AIF (el “Prospecto”), en relación con las obligaciones negociables PYME CNV garantizadas, a tasa fija a licitar con vencimiento a los 48 meses desde su Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Dólares Estadounidenses (las “Obligaciones Negociables”), por un valor nominal de hasta USD 200.000 (el “Monto Máximo de Emisión”), cuya oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), mediante Resolución N° 19.736 del Directorio de la CNV de fecha 12 de septiembre de 2018. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en la presente adenda, tienen el significado que se les asigna en el Prospecto.

La información incluida en la presente se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en el Prospecto, y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas, que se encuentran a disposición de los interesados en la sede social de la Sociedad, sita en Av, Ricardo Balbín N° 7451 - C.P. 5.000 - Córdoba, y en su versión electrónica en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar, en el ítem “Información Financiera”.

Se informa al público inversor que la Sociedad ha decidido incluir las siguientes modificaciones en el Prospecto:

1. En el Apartado II, Punto “g”, 2do párrafo, página 4, donde dice “*Los intereses se pagarán semestralmente en forma vencida. Los pagos serán efectuados en las fechas que oportunamente se indiquen en el Aviso de Resultados de la colocación que será publicado en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar), sección “Información Financiera – Pymes CNV Garantizadas – Pymes Garantizadas – Metalúrgica Sergio Strapazzon SRL” bajo el vínculo “Emisiones Obligaciones Negociables Garantizadas – Avisos de Resultados”.* En caso que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerar será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente siguiente tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo,

devengándose los intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.”, debe leerse: “Los intereses se pagarán trimestralmente en forma vencida. Los pagos serán efectuados en las fechas que oportunamente se indiquen en el Aviso de Resultados de la colocación que será publicado en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar), sección “Información Financiera – Pymes CNV Garantizadas – Pymes Garantizadas – Metalúrgica Sergio Strapazzon SRL” bajo el vínculo “Emisiones Obligaciones Negociables Garantizadas – Avisos de Resultados”. En caso que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerar será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente siguiente tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose los intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.”

TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN PROSPECTO DE EMISIÓN MANTENDRÁN SU PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA, EXCEPTO POR LO EXPRESAMENTE MODIFICADO A TRAVÉS DE ESTA ADENDA

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



BECERRA BURSÁTIL S.A.
A.L.Y.C. y A.N. - REGISTRO PROVISORIO U.L.M.V.

Becerra Bursátil S.A.
Matricula ALyC y AN Propio N° 177

ENTIDAD DE GARANTÍA

AcindarPymes

AcindarPymes SGR

La fecha de la presente Adenda es 31 de Octubre de 2018.

Sergio Strapazzon.
Socio Gerente.